



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, febrero 22 de 2022.

Oficio No. 5430/151/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. FERNANDO CHICO PONCE DE LEON
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGÍA

PRESENTE

En atención al oficio 2430/046/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$ 75,28400 (Setenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A.; para la adquisición de 2 válvulas de derivación ventricular de presión media tipo hakim adulto, 4 válvulas de derivación ventricular de presión media tipo hakim pediátrica y 3 conectores en y codman, con cargo a la partida 25401 (gasto de bolsillo).

Al respecto le informo, se otorga la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$ 75,28400 (Setenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A., Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Lo anterior para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Así mismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO**

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
**EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS**

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
L.C.D.A. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes

LMP/SFG/vsr



Dr. Márquez 163, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552269927 Ext. 9027 y 2485. www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de
Magón
FELICIDAD DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA